

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Subdirección

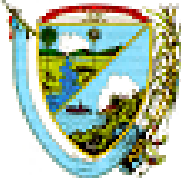
NOTIFICACIÓN POR AVISO
RESOLUCIONES POR MEDIO DE LA CUAL SE DA RESPUESTA A UNA SOLICITUD DE
“REMISION DE DEUDAS TRIBUTARIAS”

ENERO 23 DE 2020

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental de resoluciones por medio de la cual se da respuesta a una solicitud de “remisión de deudas tributarias” Se adjunta cuadro resumen con la información individual de los contribuyentes que solicitaron, se ordena en orden ascendente de número de resolución:

HACE SABER:

ITEM	NOMBRE	CEDULA	RESUELVE N/C	RESOLUCION No.
1	GILBERTO GALLEGO LENIS	16792530	NEGAR	142766
2	MARIA MERCEDES TRUJILLO GOMEZ	30277899	NEGAR	142756
3	LUZ MARIELA REYES HERNANDEZ	51875337	CONCEDER	57598
4	EDNA LORENA POLANCO ARIZA	1130585657	CONCEDER	142829
5	JULIAN ANDRES VELASCO BARONA	16460265	CONCEDER	142831
6	AMPARO PEREZ LOZANO	38972598	CONCEDER	142854
7	DIEGO ZEA ARIAS	14963524	CONCEDER	142855
8	JULIO CESAR HOYOS MARIN	94410706	CONCEDER	238481
9	SIGIFREDO RIOS NUÑEZ	10752098	CONCEDER	238487
10	JOSE OMAR BUITRON RUIZ	6089073	CONCEDER	238491
11	MARIA NANCY CASTAÑO GARCIA	31908466	CONCEDER	238493
12	ANA CUELLAR DE GASCA	29001647	NEGAR	238498



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Subdirección

ITEM	NOMBRE	CEDULA	RESUELVE N/C	RESOLUCION No.
13	MARTHA LUCIA CADAVID DIAZ	31933416	CONCEDER	238545
14	LUZ MARY VALENCIA MONSALVE	24850792	CONCEDER	238546
15	GUILLERMO ARMERO MUÑOZ	16646176	CONCEDER	238549
16	BIVIANA MARGARITA MEDINA RAVAL	45577509	CONCEDER	238550
17	OSCAR TUTISAR LUNA	14963708	CONCEDER	142833

Se inserta modelo de la resolución, aclarando que por cada contribuyente varían los datos de identificación y resolución:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: NEGAR la solicitud de remisibilidad de deudas tributarias frente a las vigencias 2007 al 2019 al señor GILBERTO GALLEGO LENIS, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 16.792.530 expedida en Cali - Valle, en calidad de PROPIETARIO del automotor de placas QCB265 por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución al deudor GILBERTO GALLEGO LENIS, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 16.792.530, residente en la carrera 9 N. 6-29 b/ Santa Rosa en la ciudad de Cali - Valle, celular 3154772401, correo electrónico gallegolenis@gmail.com; en los términos del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO TERCERO: Contrá la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, del cual puede hacer uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo ante la Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria, el cual deberá ser radicado en la ventanilla única de radicación de correspondencia de la Gobernación del Valle, primer piso, edificio de San Francisco ubicado en la carrera 6 entre calle 9 y 10 de la ciudad de Cali.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

STELLA HOYOS CARVAJAL
Subgerente de Gestión de Cobranzas

La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el día 23 enero de 2020.

El funcionario,

CAROLINA BUSTAMANTE ROLDAN
Profesional Universitario

Fecha para desfijar el aviso 31 enero de 2020.
Redactó: María Teresa Pabón – Grupo de apoyo